



Gobierno de
México

Bienestar

Secretaría de Bienestar



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Informe de Seguimiento de Consejos o Comités Estatales Para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores 2025.

Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas
Públicas a través de la Subdirección de Coordinación
de Políticas Públicas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ACCIONES DE LOS CONSEJOS Y/O COMITÉS ESTATALES INTERINSTITUCIONALES	5
BAJA CALIFORNIA	5
CAMPECHE	5
CIUDAD DE MÉXICO.....	6
COAHUILA	7
COLIMA.....	8
CHIAPAS.....	9
CHIHUAHUA	9
ESTADO DE MÉXICO	10
GUANAJUATO	11
GUERRERO	12
HIDALGO	12
JALISCO	13
MICHOACÁN	13
MORELOS	14
NAYARIT.....	15
NUEVO LEÓN	15
OAXACA	16
PUEBLA	17
QUERÉTARO.....	17
QUINTANA ROO.....	18
SAN LUIS POTOSÍ	19





SONORA.....	19
TABASCO	20
TAMAULIPAS.....	20
TLAXCALA	21
CONCLUSIONES.....	23





INTRODUCCIÓN

El artículo 28 fracciones VI, XXII y XXV de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), faculta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para promover la coordinación de acciones y programas realizados por otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos estatales y municipales y de la Ciudad de México; así como impulsar el fortalecimiento con las entidades, instancias y dependencias para desarrollar políticas públicas que beneficien a las personas adultas mayores (PAM).

Es por ello, que el INAPAM, a través de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, elabora cada año el *Informe de Seguimiento de Consejos o Comités Estatales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores*, con el objetivo de dar a conocer las acciones que realizaron las entidades federativas del país durante el ejercicio fiscal 2025 para el beneficio de este grupo poblacional.

La información que aquí se presenta, fue obtenida gracias a los canales de comunicación interinstitucional que se han construido entre los Estados y el Instituto desde 2019, mediante el seguimiento que consiste en el envío semestral de dos correos electrónicos solicitando datos actualizados a los Consejos y/o Comités instalados o en proceso de instalación, así como las actividades que se llevaron a cabo durante el año, logrando en este ejercicio fiscal 2025, la participación de 25 entidades federativas.

4

El presente informe, no sólo pretende llegar a las diferentes instituciones o entidades que participaron compartiendo sus acciones, sino que es un instrumento de consulta para que las Personas Adultas Mayores (PAM) conozcan los programas que se efectúan en sus lugares de residencia y puedan acceder a ellos.

Finalmente, la elaboración de este documento da cumplimiento a la actividad establecida en el Programa Anual de Trabajo 2025:

Estrategia 1.1 *Constituir acciones de vinculación y coordinación con los tres órganos de gobierno para proporcionar asesoría, orientación, implementación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar común.*

Línea de acción 1.1.3. *Fomentar la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.*

Actividad 1.1.3.1. *Elaborar informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales y locales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.*





ACCIONES DE LOS CONSEJOS Y/O COMITÉS ESTATALES INTERINSTITUCIONALES

Las acciones informadas por los Estados respecto a la instalación o funcionamiento de los Consejos y/o Comités Estatales Interinstitucionales para el Desarrollo de Políticas de Atención a las Personas Adultas Mayores, se presentan a continuación las diferentes acciones que realizaron las entidades federativas en el ejercicio fiscal 2025 con la finalidad de dar el seguimiento a dichos comités y consejos que benefician a las PAM.

BAJA CALIFORNIA

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Baja California** realizó diferentes actividades entre las que destacan las sesiones psicológicas y la entrega de apoyos a las personas adultas mayores que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad. Asimismo, en los Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares, se ofrecieron cursos sobre economía, educación, deportes y cultura, y se brindaron consultas médicas, psicológicas, consultas de nutrición y dental.

Se abrieron 45 clubes de día en el Estado, en los cuales se ofrecen diferentes pláticas y talleres a personas adultas mayores para que adquieran habilidades y destrezas.

5

CAMPECHE

El **Sistema DIF Estatal** a través de la “Dirección Integral al Adulto Mayor”, cuenta con cuatro programas que benefician a las personas adultas mayores del estado de Campeche:

1. **Hogar de Ancianos Lic. Dolores Lanz de Echeverría**, Albergue permanente, el cual cuenta con atención integral para personas mayores que no tienen familiar responsable, una red de apoyo o se encuentran en situación de pobreza extrema. En el periodo comprendido de enero a junio de 2025 se dio atención a 58 personas adultas mayores y de julio a noviembre se atendieron a 52 personas.
2. **Estancia de Día de modalidad Atención Integral “La alegría de vivir”**: Otorgó apoyo a 89 familias en el cuidado y atención de sus personas mayores con y sin discapacidad.
3. **Estancia de Día modalidad Club de Día la Bella Época**: Es un espacio de convivencia, esparcimiento y desarrollo de habilidades para personas mayores





independientes. Durante el primer semestre, se atendió a un total de 20 PAM, mientras que en el segundo se brindó atención a 24 PAM.

4. **Actividades relacionadas con servicios y desarrollo de habilidades para las personas mayores:** Mediante estas actividades se beneficiaron 1,299 personas mayores que recibieron atención psicológica, consulta de especialidad gerontológica, terapia física, trabajo social, talleres de terapia ocupacional y diversas actividades recreativas, culturales y deportivas.

Asimismo, el Sistema DIF colaboró con la Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAM) y con la Comisión Local de Búsqueda de Personas (COMBUSPER) para lograr la reincorporación de 6 personas adultas mayores a su núcleo familiar, comprometiendo a sus familiares para que brinden los cuidados necesarios para el desarrollo integral de las mismas.

Respecto a los Comités o Consejos Estatales dedicados a desarrollar políticas de atención para las personas adultas mayores, el Estado de Campeche cuenta con el **Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)**, el cual durante el presente año realizó 5 sesiones ordinarias: la primera se llevó a cabo el día 28 de febrero de 2025; la segunda el día 25 de abril de 2025, la tercera reunión el día 27 de junio del presente año, la cuarta el día 01 de septiembre y la última tuvo lugar el 28 de octubre.

Finalmente, el COESAEN dentro de sus acciones, realizó el Taller Manejo Integral de Heridas y el diagnóstico y Manejo clínico del Dengue, los cuales fueron promovidos por la Dirección de Innovación y Calidad de INDESALUD. Además, se ha realizado la vacunación de PAM contra la influenza, el neumococo y COVID-19 para salvaguardar su estado físico en la época estacional de invierno.

CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México (INED), proporcionó servicios de cuidado y atención a las personas mayores residentes de la CDMX. Además, se buscó que personas del público en general se incorporaran como voluntarias a la acción de acompañamiento, la cual se realiza vía telefónica a todas aquellas personas adultas mayores que no cuenten con una red de apoyo y así estar en posibilidad de dar una correcta atención en los casos de violencia o maltrato.





Por otro lado, se ofrecieron los talleres sobre la “Ley de Reconocimiento de Derechos de las Personas Mayores” y sobre prevención de la violencia, así como cursos y capacitaciones dirigidos a personas servidoras públicas, PAM y público en general. Además, se proporcionó atención geriátrica a domicilio y vía telefónica para valorar a las personas mayores en sus cuatro esferas (funcional, médica, social y mental). Estas valoraciones se realizaron en aquellas PAM que se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

La Alcaldía Iztapalapa celebró la instalación del **Consejo de Personas Adultas Mayores**, el día 19 de febrero del presente año, en la cual el INAPAM tuvo acto de presencia. En dicha celebración se mencionaron los instrumentos a desarrollar en beneficio de las PAM y el objetivo de llevar a cabo la instalación.

COAHUILA

El Gobierno del Estado de Coahuila, a través del **Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores (ICOPAM)** y en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, implementaron la programación de visitas a Casas de Reposo y/o Asilos, con el objetivo de atender de manera prioritaria a las personas adultas mayores, otorgándoles insumos alimentarios, cobijas, artículos básicos de uso personal y diversos exámenes clínicos que permiten realizar un control y/o seguimiento de salud que identifique sus necesidades médicas.

El ICOPAM realizó la campaña de difusión sobre sus derechos humanos con el objetivo de garantizar el pleno goce y ejercicio de cada uno de ellos, así como la promoción del respeto, inclusión y acceso a una vida digna de este grupo poblacional. Asimismo, se llevaron a cabo visitas de asistencia gerontológica a diferentes centros comunitarios del estado, para la impartición de talleres donde se evaluaron las necesidades integrales de las PAM, se diseñaron e implementaron programas para promover el envejecimiento activo y saludable trabajando en diferentes áreas como el cuidado directo, salud física y mental.

Por otra parte, las personas servidoras públicas del ICOPAM recibieron capacitaciones de manera virtual otorgadas por la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social con el objetivo de que sean competentes en la promoción de la atención a las personas adultas mayores basándose en el respeto a su integridad y derechos humanos. Las capacitaciones que se realizaron fueron:

- Promoción a la Alta Atención de la salud en los Adultos Mayores
- Promoción a la Alta Atención de la Buena Nutrición





- Promoción a la Buena Atención Geriátrica
- Promoción de la Buena Atención Gerontológica.

El Consejo de Salud del Adulto Mayor (COESAM) celebró el 29 de septiembre la Reunión de Firma de Acta de Reinstalación, con el objeto de promover y coordinar las políticas públicas en materia de salud; en dicha reunión, el ICOPAM participó dando a conocer las acciones que realizó durante el presente ejercicio.

COLIMA

El **Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Estado de Colima (IAAM)**, es el ente encargado de promover la coordinación, apoyo, fomento y vigilancia de las estrategias y programas que mejoren la calidad de vida de las personas mayores del Estado. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2025 se benefició a 1,780 PAM que habitan en zonas serranas, así como apoyo en albergues y centros de cuidado (asilos) con la entrega de cobijas y diversas prendas abrigadoras. Además, el Instituto ejecutó 5,236 acciones apoyando con despensas, medicamentos, pañales y aparatos ortopédicos.

Con el objetivo de fomentar el bienestar y la calidad de vida de las personas adultas mayores, el IAAM de manera colaborativa asistió a 7 brigadas desarrolladas en diferentes colonias y comunidades del municipio de Colima. En dichas brigadas se enfatizó el tema de autocuidado en la vejez y la identificación de maltrato, además de examen de la vista y dotación de lentes gratuitos. A su vez, durante el 2025 se impartieron 14 charlas a diferentes grupos de PAM jubiladas y pensionadas con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades para promover un envejecimiento activo y saludable.

Por otro lado, se llevó a cabo la Capacitación en términos de la legislación local, nacional e internacional como la Convención Americana sobre la Protección de los Derechos humanos de las Personas Adultas Mayores. Dichas capacitaciones tuvieron como objetivo sensibilizar a las personas que brindan atención a las PAM para dar un servicio que salvaguarde sus derechos humanos. En ella se capacitaron a 250 personas trabajadoras del IMSS Colima que pertenecen a las Unidades de Medicina familiar de los municipios de Colima, Tecomán y Villa de Álvarez.

En el marco de sus atribuciones la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor para el Estado de Colima realizó 11 mil acciones en las que se atendieron temas como reportes, canalizaciones, atenciones, visitas, traslados, seguimiento y asesorías a las PAM.





CHIAPAS

Las acciones y programas en favor de las personas adultas mayores del Estado de Chiapas se encuentran a cargo del **Sistema DIF**, el cuál atendió a más de 10,000 personas adultas mayores que se enmarcan en las acciones descritas a continuación:

En las Casas Hogar para la atención de personas adultas mayores se otorga atención integral a aquellas PAM que se encuentran en situación de desprotección, carentes de redes de apoyo y de escasos recursos económicos. En dichos espacios se satisfacen sus necesidades básicas y de salud; se les proporciona los servicios de estancia permanente, alimentación en cinco tiempos (desayuno, refrigerio, comida, colación vespertina y cena), ropa, calzado y artículos de uso y aseo personal, revisiones médicas, terapias físicas de rehabilitación, actividades motrices y actividades culturales a fin de mantenerlos físicamente activos y socializar entre ellos.

Se logró beneficiar a 1, 858 personas adultas mayores, a través de acciones como las orientaciones médicas, emisión de certificados y credenciales de discapacidad, consultas generales y de especialidad, diversas sesiones de terapia de rehabilitación, así como la entrega de boletos y medicamentos proporcionados por el Fideicomiso “Una mano... una esperanza”.

9

Con la finalidad de reinstalar el **Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)**, el DIF del Estado y la Secretaría de Salud tuvieron una reunión de trabajo con el objetivo de fortalecer la coordinación con las instancias en materia de salud para impulsar la integración de un sistema que dé cobertura efectiva a las PAM en todo el Estado de Chiapas, para brindar mejores condiciones de vida para un envejecimiento activo y saludable.

Asimismo, conforme la Ley de Asistencia e Integración de las personas adultas mayores del Estado de Chiapas, se creó el **Consejo para la Asistencia e Integración de los Adultos Mayores** como un órgano de consulta, asesoría y evaluación de acciones propuestas de concertación, coordinación, planeación y promociones necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las PAM.

CHIHUAHUA

La Procuraduría de Protección a favor de Personas Adultas Mayores perteneciente al **DIF Estatal de Chihuahua**, ha realizado diversas acciones durante el 2025 en beneficio de las PAM, entre las que se encuentran la atención y seguimiento de denuncias por parte de





aquellas personas que enfrentan cualquier tipo de violencia. Además, se efectuaron las acciones correspondientes de los Programas de alimentación y rehabilitación, beneficiando a las personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no cuentan con acceso a alimentos de calidad y atención rehabilitadora.

Por otro lado, la **Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común** llevó a cabo el programa “Atención a Personas Mayores” el cual brindó apoyos económicos a través de las Casas de Cuidado y promovió el envejecimiento activo mediante cursos y talleres los cuales fueron impartidos a través de las Casas de los Abuelos. Asimismo, dicho programa hace entrega de apoyos en especie para que las personas mayores cuenten con acceso a la alimentación de calidad.

La Secretaría, cuenta también con un área de Vinculación a la Actividad Productiva, mediante la cual se canaliza a las personas mayores hacia empresas y/o instituciones gubernamentales que cuenten con vacantes disponibles, con el propósito de fortalecer su economía y promover su participación en el ámbito laboral.

Finalmente, se realizaron mesas de trabajo con el objetivo de “generar propuestas que incidan en la construcción de entornos más justos e inclusivos para las personas mayores”. En ellas participaron instancias públicas, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en temas sobre envejecimiento. Es importante mencionar que estas mesas de trabajo servirán como un precedente a la instalación del Consejo de Protección de los Derechos de las Personas Mayores.

ESTADO DE MÉXICO

Es atribución de la **Secretaría de Bienestar del Estado de México**, planear, operar y evaluar las políticas, programas y acciones dirigidas a grupos vulnerables y en marginación. De esta manera, se lleva a cabo el Programa “Alimentación para el Bienestar” el cual tiene como objetivo favorecer el acceso a alimentos para mujeres de entre 50 y 64 años, residentes del Estado de México que se encuentren en condición de pobreza, pobreza extrema o en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Al respecto, durante el periodo de julio a octubre del presente año, se hizo entrega de 690,425 canastas alimentarias a las PAM que cumplieron con los requisitos para ser incorporadas al padrón de beneficiarios.

Durante el año, el **Comité Estatal para la Atención de las Personas Adultas Mayores** celebró la Sesión de Instalación, el 30 de enero. Así mismo, se realizaron tres Sesiones





Ordinarias que tuvieron lugar el 25 de abril, el 18 de julio y la Tercera Sesión Ordinaria el 31 de octubre respectivamente. Finalmente, la Sesión Extraordinaria se llevó a cabo el día 3 de abril. A partir de dichas sesiones, cada dependencia que lo integra rinde un informe del avance trimestral de metas programadas para el 2025 presentando los programas y acciones que realizan en favor de las personas adultas mayores para la difusión de estos.

GUANAJUATO

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal de Guanajuato (SDIFEG)**, otorgó capacitación, orientación y apoyos a personas adultas mayores y a personas responsables de su cuidado en temas de salud mental, física y cognitiva en busca de promover la independencia, el envejecimiento saludable y calidad de vida en este sector de la población. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2025 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron 7 torneos regionales de Cachibol con categorías femenil, varonil y mixto beneficiando a 1,139 PAM de los municipios de Abasolo, Apaseo el alto, Apaseo el Grande, Comonfort, Celaya, Cortázar, Cuerámara, Doctor Mora, Huanímaro, Pénjamo, Pueblo Nuevo, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria y Villagrán.
- Asimismo, se llevó a cabo el diseño y promoción de cuadernos mensuales de capacitación y actividades para personas adultas mayores, los cuales se implementaron en los 53 espacios de desarrollo dedicados este grupo poblacional. Los temas que se abordaron fueron activación física, salud cognitivo-relacionada con trastornos neurodegenerativos, envejecimiento saludable y recreación.
- Se realizó la promoción de videos de sensibilización sobre la erradicación de viejismos difundiendo acciones de personas adultas mayores sobresalientes. También, se celebraron jornadas gerontológicas cuyo objetivo fue fomentar el envejecimiento activo y saludable, desarrollando distintas actividades psicosociales, físicas, culturales, de estimulación cognitiva y salud mental, las cuales han dado atención a 6 municipios beneficiando a un total de 303 personas adultas mayores.

El 21 de abril del presente, se llevó a cabo la instalación del **Consejo de Personas Adultas Mayores del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato** en donde el INAPAM forma parte de dicho Comité. Asimismo, el 28 de agosto de 2025 se celebró la Primera Sesión





Ordinaria del Consejo Estatal en la que se realizó la instalación formal del colegiado y se tomó protesta de las personas servidoras públicas de diversos organismos, dependencias y entidades que lo integran. La segunda Sesión está programada para el mes de diciembre.

GUERRERO

El Estado de Guerrero cuenta con el **Instituto Guerrerense para la Atención de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM)** quien es el encargado de ejecutar, supervisar y difundir políticas públicas que tengan como principal objetivo el bienestar efectivo de los derechos humanos de las PAM. Sin embargo, en el presente año no se logró entablar contacto con ellos, por lo que se continuara buscando el mecanismo para una mayor comunicación.

HIDALGO

El **Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo (IAAMEH)** tiene a su cargo el programa "Atención a Adultos Mayores" mediante el cual se ofertaron diferentes servicios y apoyos, los cuales se enuncian a continuación:

El IAAMEH cuenta con 18 Centros Gerontológicos Integrales, así como cuatro Casas de Día distribuidas en diferentes municipios del Estado, en los que se ha brindado atención gerontológica y se realizan actividades recreativas, sociales, culturales, deportivas, de prevención, cuidado de la salud y buen uso del tiempo libre que permiten la socialización y mejorar la calidad de vida de las PAM. En las Casas de Día, proporcionan atención primaria y llevan a cabo actividades recreativas y culturales que, permiten a las personas mayores crear redes de apoyo y enriquecer la experiencia social de este grupo poblacional.

A través de las Unidades Móviles Gerontológicas se ha llevado atención médica, odontogeriatría, vinculación con redes de apoyo social y entrega de apoyos funcionales a diferentes municipios y comunidades tomando como prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación donde no existe una accesibilidad a servicios sociales y de salud.

Con la finalidad de sensibilizar de manera permanente a personas servidoras públicas del Estado de Hidalgo en el buen trato y la erradicación de actos de discriminación, marginación y exclusión hacia personas adultas mayores se brindaron capacitaciones, cursos y talleres con los temas de envejecimiento saludable, cuidados de PAM y toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.





El IAAMEH forma parte de tres comités los cuáles son: **Comité Técnico de Coordinación a favor de las Personas Mayores del Estado de Hidalgo, el Comité Técnico Dictaminador del Programa Atención a Adultos Mayores** que celebró dos Sesiones Ordinarias durante el primer semestre del presente ejercicio fiscal; y **el Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)**, que tuvo su Primera Sesión Ordinaria de las competencias institucionales con relación a la población adulta mayor y Segunda Sesión Ordinaria en la que se dio a conocer la creación de la Red Integrada de Servicios de Salud (RISS) en Atención a la Persona Mayor.

JALISCO

El **Sistema DIF Jalisco** atiende directamente a 1,472 persona adultas mayores a través de dos asilos y tres Centros de Día, en los que se han ofrecido 74,697 raciones alimenticias, 1,115 acciones relacionadas con trabajo social, 19,162 servicios de salud y 4,214 actividades formativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas y 7 encuentros intergeneracionales. Se llevaron a cabo las gestiones para hacer entrega de un recurso económico a 107 municipios del estado, los cuales atienden a 314 Comedores Asistenciales para personas adultas mayores. En dichos comedores se hace entrega de dos raciones calientes al día por un periodo de seis meses.

13

Finalmente, se informó que el Estado no cuenta con consejos o comités interinstitucionales en favor de las personas mayores.

MICHOACÁN

La **Secretaría del Bienestar** y el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana** a través de la Procuraduría de la Defensa y Representatividad del Adulto Mayor realizaron el Programa de Equipamiento para las Casas de Día y/o Estancias para Adultos Mayores, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la red de servicios de apoyo comunitario para este sector de la población.

Por otro lado, se llevaron a cabo mesas de salud en las que se ofreció atención preventiva, orientación y valoración básica en materia de salud. Estas mesas de salud integran las estrategias de apoyo directo a la población mayor que coadyuvan a la detección oportuna de padecimientos y a la promoción de cuidados preventivos.





Hasta la fecha, no se cuenta con información sobre Consejos o Comités Interinstitucionales a favor de las personas adultas mayores.

MORELOS

La **Secretaría de Bienestar de Morelos** tiene la atribución de atender a las poblaciones históricamente marginadas y vulnerables como las personas adultas mayores. Por ello, impulsan un mecanismo de coordinación con los municipios del estado a través de las dependencias que atienden a dichas comunidades de atención prioritaria, direcciones de grupos vulnerables y direcciones de bienestar.

En este sentido, se realizó la publicación de las Reglas de Operación del *Programa de Apoyo para la adaptación de baños para Personas Adultas Mayores (PAM) del Estado de Morelos*, que tiene el objetivo de reducir el síndrome de caídas, evitar fracturas tanto en el espacio doméstico como comunitario y prevenir la muerte accidental; con lo que ha beneficiado a 500 PAM en dicho programa.

En el marco del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, se llevó a cabo una campaña en redes sociales sobre la promoción de los derechos de las PAM, el autocuidado y la inclusión social, con la finalidad de concientizar sobre la importancia de reconocer la dignidad humana y su aporte a la construcción de una cultura del envejecimiento.

Por su parte el **Sistema DIF Morelos**, otorgó canastas alimentarias, asesoría jurídica y atención psicológica a aquellas personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Además, se llevaron a cabo diferentes actividades recreativas como zumba, pilates, fisioterapia, computación, cocina tradicional y pláticas semanales que contribuyen a la salud y bienestar de dicho grupo etario.

En lo que respecta al Comité o Consejo Interinstitucional, desde la administración anterior se solicitó a la Secretaría de Gobierno la reinstalación del **Consejo Estatal para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, sin embargo, no se tuvo respuesta alguna. Por lo que se espera que el próximo ejercicio fiscal se pueda cumplir con esta acción.





NAYARIT

Actualmente no se tiene conocimiento sobre la existencia de un Comité o Consejo Interinstitucional dedicado a la atención de las personas mayores del Estado de Nayarit, no obstante, la Casa de Día “La Alameda de las Abuelas y los Abuelos”, perteneciente al **Sistema DIF Nayarit** ha participado en diferentes mecanismos de coordinación con Clubes y Casas de Día para PAM de más de 20 municipios. Estos contribuyen al fortalecimiento de políticas y estrategias dirigidas a las personas mayores.

Igualmente, la Casa de Día dio atención integral a este grupo poblacional, mediante servicios de salud y fisioterapia, atención psicológica, alimentación diaria (desayuno, colación y comida), actividades recreativas, cognitivas y culturales, así como talleres informativos sobre prevención y autocuidado. Adicionalmente, se realizaron recorridos de supervisión con el propósito de verificar su correcta operatividad y para la mejora de sus servicios.

NUEVO LEÓN

El **Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores de Nuevo León (IEPAM)**, tiene por objeto ejecutar, coordinar y promover las políticas públicas, programas, acciones y estrategias encaminados a procurar el desarrollo integral de las personas adultas mayores. En este sentido, para dar cumplimiento a la Red Global de Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores, se realizaron diferentes eventos con 13 mesas de trabajo en las que participaron más de 100 PAM. Además, se efectuaron jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas a actores estratégicos de los municipios de Apodaca, Guadalupe y San Pedro Garza García, con el objetivo de fortalecer la construcción de entornos inclusivos y accesibles del envejecimiento saludable.

Asimismo, se realizó el “Encuentro Sin Límite”, cuyo objetivo es promover una cultura intergeneracional relacionada con la preparación para un envejecimiento saludable y activo de las personas a lo largo de su vida, sensibilizando a las familias y sociedad para generar cambios que coadyuven a la calidad de vida de las personas adultas mayores. Por otro lado, se llevaron a cabo acciones de capacitación a personas facilitadoras de instancias públicas para propiciar un impacto multiplicador para que las PAM se beneficien de las nuevas tecnologías de la información, abordando temas como envejecimiento, sociodemografía, edadismos, inclusión digital, gerontagogía y academia digital.

Para contribuir a la independencia económica de este sector de la población y su empleabilidad en diferentes empresas del Estado de Nuevo León, se celebraron 14 talleres





de sensibilización sobre inclusión laboral, así como un taller de empoderamiento a mujeres mayores. Asimismo, se participó en 9 ferias del empleo las cuales atendieron a 399 personas efectuando la promoción y difusión de la bolsa de trabajo para personas adultas mayores, vacantes, derechos de las PAM, entre otros.

Respecto al tema de envejecimiento y derechos de las personas mayores, el IEPAM llevó a cabo 35 eventos de sensibilización y capacitación abordando los contenidos de longevidad, inclusión digital, derechos de las personas mayores, edadismos y su repercusión, bienestar emocional en la vejez, feminización del envejecimiento, igualdad de género y no violencia; en las cuales se contó con 2,980 asistentes.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se proporcionó asesoría a 1,030 PAM en 26 módulos instalados en eventos de atención a la población efectuados en los municipios. Las asesorías estuvieron orientadas a difundir sus derechos humanos, recomendaciones para la prevención de caídas, toma de conciencia sobre el abuso y el maltrato en la vejez, violentómetro, salud mental, bolsa de trabajo, testamentos, orientación jurídica, apoyo psicológico, entre otros.

El IEPAM, cuenta con un **Consejo Técnico Consultivo de Participación Ciudadana para las Personas Mayores** como un organismo de participación ciudadana para la asesoría, opinión, proposición, seguimiento y evaluación de sus programas, proyectos y acciones. A su vez, esto ha servido como base para la creación de los siguientes Consejos municipales en beneficio de las PAM en Monterrey, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, General Escobedo, Santa Catarina, Cadereyta Jiménez, Guadalupe, Apodaca y Juárez.

OAXACA

Referente a la solicitud de información al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca** y la **Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión**, siendo que la última no cuenta con programas o acciones específicamente dirigidas de manera exclusiva a la población adulta mayor, sin embargo, a través del "Programa de Atención a la Población con Carencia en el Acceso a los Servicios de Salud "Farmacias Bienestar, se da atención a las personas mayores.

El objetivo principal del programa antes mencionado es fortalecer el acceso del derecho a la salud de la población mexicana que resida en los municipios de Oaxaca con alta concentración de población con carencia a servicios básicos de salud y que no cuenten con





seguro social o seguro médico privado. El programa les otorga servicios médicos de primer nivel de forma gratuita mediante la entrega de una tarjeta. En lo que va del segundo semestre de 2025, se beneficiaron a 14,209 personas adultas mayores en 224 municipios pertenecientes al Estado.

El **Sistema DIF** del estado, dispone de 221 Clubes de Personas Mayores y 39 Casas de Día en diferentes municipios y agencias del Estado, que realizan eventos que garanticen la igualdad y respeto de los derechos de las PAM, su integración, participación e inclusión en el ámbito social. A su vez, el día 12 de julio del presente año, se llevó a cabo la Guelaguetza de Personas Mayores, la cual estuvo integrada por diferentes Clubes.

Hasta el momento, no se tiene conocimiento sobre algún Consejo o Comité que dirija acciones en favor de las personas adultas mayores.

PUEBLA

El **Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia de Puebla (SEDIFP)**, es la instancia encargada de brindar servicios de atención a las personas adultas mayores a través del Centro de Gerontología Casa del Abue, la cual ofrece consultas médicas y de especialidad, medicina alternativa, servicios asistenciales como comedores, bolsa de trabajo, actividades físicas y deportivas y diversos talleres ocupacionales.

De igual manera, el SEDIFP cuenta con el Programa de Atención a Grupos Prioritarios y el Subprograma de Atención a Personas Mayores, el cual se encarga de equipar los espacios destinados a la atención de las PAM del Estado de Puebla; en estos espacios, se proporcionan actividades físicas, recreativas, talleres, atención médica y servicios de alimentación. A su vez, el Albergue Vida Digna ofrece alojamiento a aquellas personas mayores que se encuentran en situación de calle o que afrenten violencia.

QUERÉTARO

La **Procuraduría de Atención y Protección Integral de Personas Adultas Mayores** del Estado de Querétaro, brinda protección multidisciplinaria a las PAM que se encuentran en situación de vulnerabilidad para la protección de sus derechos a través de dos espacios: el Centro Gerontológico "Plan Vida" y el Centro de Desarrollo Humano para Personas Adultas Mayores "Consuelo Martínez de Gómez".





En este sentido, el Centro Gerontológico “Plan Vida” y el Centro de Desarrollo Humano ofrecen a las PAM alternativas para una ocupación creativa y productiva del tiempo libre mediante actividades recreativas, culturales, deportivas, ocupacionales, así como talleres formativos y de desarrollo que les permita incentivar sus capacidades motrices e intelectuales, además de crear lazos de convivencia con personas de la misma edad. Asimismo, se otorgan servicios complementarios como atención médica general y especializada, odontología, psicología y tanatología.

Respecto a los Consejos o Comités en favor de las personas adultas mayores, el 12 de febrero y 22 de mayo de 2025 se llevaron a cabo la Primera y Segunda Sesión Ordinaria de Comisión Permanente del **Consejo de Participación Ciudadana temático de personas adultas mayores**. El día 30 de septiembre se realizó la Sesión de Pleno. A su vez, el día 5 de junio del presente, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del **Consejo Asesor para la Atención, Promoción y Defensa de las Personas Adultas Mayores**. La Primera Sesión Ordinaria se celebró el día 28 de noviembre del 2025.

QUINTANA ROO

El **Sistema Estatal DIF Quintana Roo (SEDIF)**, llevó a cabo la Feria de Atención a Personas Mayores, cuyo objetivo principal fue fomentar acciones de atención oportuna y de calidad para fortalecer la participación social, la atención física y mental, así como acercar los servicios de salud a las PAM que se encuentran en situación de vulnerabilidad a fin de procurar un envejecimiento saludable, a través de la prevención. Dicha acción benefició a 184 personas a quienes se les otorgaron 552 servicios tales como activación física, atención psicológica y terapéutica, pláticas sobre vejez saludable, Centro de Atención a Víctimas de Violencia, y expedición de actas de nacimiento.

Los Clubes Nuevo Amanecer y el Club de Atención a Personas Mayores, son espacios donde se promueven actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, tales como: coordinación gimnástica, guitarra, manualidades, danza, tai chi, entre otras. Durante el período reportado, se dio atención a 112 personas usuarias en el Club de Atención a Personas Mayores, a quienes se les otorgó 17,731 servicios, mientras que en el Club Nuevo Amanecer se atendieron a 154 usuarios a través de 13,140 servicios.

Asimismo, el SEDIF Quintana Roo cuenta con la Casa Hogar de Personas Mayores la cual es un alojamiento para aquellas personas que enfrenten una situación de abandono social o que han sido víctimas de violencia, por lo cual en este lugar se les proporcionan servicios





asistenciales como alimentación, vestimenta, atención médica y psicológica, orientación jurídica, rehabilitación física y actividades recreativas. Para el presente año, se brindaron 187,001 servicios y se dio atención a 56 personas adultas mayores.

SAN LUIS POTOSÍ

La Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores (PDPAM) del **DIF Estatal de San Luis Potosí**, a través de su área jurídica, brindó 140 asesorías para disipar dudas legales que presentaban las personas adultas mayores, así como brindar un acompañamiento a aquellas personas que se encontraban en un estado de vulnerabilidad. Se llevaron a cabo 27 convenios familiares, en donde se estableció un rol de cuidados; asimismo, se realizaron 199 gestiones y 75 canalizaciones a diferentes instituciones, logrando brindar el apoyo solicitado.

Con la finalidad de ofrecer estrategias para beneficiar la salud mental de las PAM, se brindaron 250 terapias y 37 orientaciones psicológicas; así como 27 sesiones grupales en donde se tocaron temas como la depresión en la vejez, deterioro cognitivo, pláticas sobre cáncer, afecciones comunes asociadas con el envejecimiento y diversidad cultural.

19

Del mismo modo, la Procuraduría, en colaboración con el área de Coordinación de Relaciones Públicas, Difusión y Protocolo llevaron a cabo una campaña institucional de difusión la cual tuvo por nombre "Palabras Mayores", misma que tuvo por finalidad fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos de las personas mayores.

Cabe señalar que la Procuraduría mantiene colaboración con el **Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN)** de San Luis Potosí, que realizan acciones para garantizar un envejecimiento saludable y activo de la población, con un enfoque de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, así como aplicación de medidas de rehabilitación y reinserción social.

SONORA

El **Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM)**, es el encargado de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de acciones que promueven su salud integral y al mismo tiempo fomentar el envejecimiento activo. Por ello, a través de sus Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM), ofertó





un total de 688 clases de activación física, yoga, repostería, bordado y tejido, actividades cognitivas, entre otras, y se brindaron 6,258 servicios a personas adultas mayores, de los cuales 4,535 fueron a mujeres y 1,747 a hombres.

TABASCO

El **Sistema DIF Tabasco** es el ente encargado de contribuir al desarrollo de políticas y programas que coadyuven al bienestar de las personas adultas mayores mediante los modelos de atención implementados por los centros asistenciales Casa del Árbol y Centro Gerontológico.

En Casa del Árbol se implementa el Programa de Atención Alimentaria y el Programa Alimentaria a Grupos Prioritarios mediante los cuales se proporcionan actividades de reacondicionamiento funcional, alimentación, asilo, atención médica, atención nutricional, cuidados de enfermería, trabajo social, entre otros. Por otra parte, en el Centro Gerontológico solo se lleva a cabo el Programa Alimentaria, brindando atención social y psicológica, atención médica, fisioterapia, podología, música y bisutería.

Hasta la fecha, el Sistema DIF Tabasco no tiene conocimiento de Comités o Consejos que realicen acciones en beneficio de la población adulta mayor.

20

TAMAULIPAS

La **Secretaría de Bienestar**, es el ente encargado de llevar a cabo programas y acciones en favor de las PAM, la cual realizó difusión y capacitación en temas de prevención de accidentes en personas mayores, promoción del uso de cartillas de vacunación, números de emergencia, entre otros. Además, implementó los programas "Gestores Sociales del Bienestar" y "Alimentando tu bienestar" respectivamente, los cuales atienden a personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. Del mismo modo efectuó acciones en seguridad, inclusión y accesibilidad en infraestructura vial por medio de proyectos para la movilidad activa en cruceros viales, buscando mejorar la movilidad peatonal para las personas adultas mayores y con discapacidad.

Asimismo, el **DIF Estatal** dio atención a las PAM mediante las Casas Club del Adulto Mayor, Estancias de Cuidado Diario, Casas Hogares, Estancias Diurnas, Villa Vida Plena, Gimnasios de la Tercera Edad y Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor. Los servicios que se dieron en cada uno de estos espacios van desde consultas médicas, pláticas y talleres con





temas relacionados al envejecimiento y derechos de las PAM, así como asesorías jurídicas, y audiencias familiares.

Por su parte, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes ha celebrado presentaciones artísticas y culturales, exposiciones y muestras, congresos, conferencias, talleres y actividades de fomento a la lectura beneficiando a más de 20,000 personas mayores.

Con el propósito de facilitar la inserción laboral de las PAM y generar oportunidades laborales que impacten a este grupo prioritario, el Servicio Nacional del Empleo cuenta con el Programa Transversal “Abriendo espacios”, en el cual se desarrollan herramientas como bolsa de trabajo, ferias de empleo y portal del empleo que han beneficiado a más de 5,000 personas mayores.

TLAXCALA

El **DIF Estatal Tlaxcala** proporciona asistencia alimentaria y orientación nutricional a aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, lo cual favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos, acompañado de acciones de orientación y educación sobre alimentación. De esta manera, a las personas mayores se les realizó la entrega de cuatro despensas, las cuales contenían amaranto reventado, avena, aceite vegetal, arroz, frijol negro, leche descremada y atún en agua.

21

Por otra parte, el DIF, a través de la Casa del Adulto Mayor y la Unidad de Atención Gerontológica, llevó a cabo acciones que están enfocadas en brindar atención integral que comprenden el cuidado, atención médica, atención psicológica y de rehabilitación de alta calidad a las PAM. A su vez, se impartió el Curso “Cuidar para transformar”, el cual brindó los conocimientos prácticos básicos para dar un cuidado adecuado y atención de calidad a las PAM. Este curso estuvo dirigido a personas cuidadoras principalmente, así como al público en general y personal de asistencia social.

Mediante el Programa “Voces que defienden”, se dio atención multidisciplinaria que abarca las áreas jurídicas, psicológica y de trabajo social a aquellas personas mayores que se encontraban en situación de abandono, violencia, discriminación, o negación de derechos. Por medio de las visitas domiciliarias, se podía hacer una evaluación del entorno y se procedía a la canalización correspondiente.





Bienestar
Secretaría de Bienestar



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



Por su parte, **la Secretaría de Bienestar** de Tlaxcala benefició a 470,494 personas adultas mayores durante el ejercicio fiscal 2025 con sus programas de “Autosuficiencia Alimentaria para tu Bienestar, Ayudas Funcionales para personas con Discapacidad, Banco de Alimentos, Bienestar para las Personas Indígenas, Bienestar para tu Salud y Pensión para el Bienestar”.

El **Comité de Atención a Personas Adultas Mayores del Estado de Tlaxcala**, impulsó la creación del Banco Estatal de Información sobre casos de Violencia hacia Personas Adultas Mayores (BEIMIPAM) con el fin de sistematizar y dar el debido seguimiento a los casos de violencia que se han registrado en el Estado.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



CONCLUSIONES

Durante el ejercicio fiscal 2025, se realizó el envío de oficios de solicitud de información a las 32 entidades de manera semestral, para contar con la participación de aquellos Estados con los que no se había logrado entablar comunicación anteriormente y reforzar los lazos interinstitucionales con aquellos que han participado año con año.

Dicha estrategia trajo como resultado la participación de 25 Estados, incluyendo Oaxaca el cual no había compartido su información respecto a acciones en beneficio de las PAM o información sobre Comités o Consejos en favor de las personas adultas mayores. A este se suma la participación de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala.

Por otro lado, siete Estados con los que no se logró entablar comunicación los cuales son Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, se desconocen las acciones que realizaron en beneficio de las PAM, así como la instalación o funcionamiento de Comités o Consejos Interinstitucionales.

En lo que respecta a las acciones que cada entidad federativa realizó en favor de las personas adultas mayores, los Estados de Campeche, Guanajuato, Morelos y Nuevo León son los que reportan mayor número de programas y acciones durante el 2025, siendo las más relevantes aquellas enfocadas en temas de salud, Casas de día, Programas de recreación y talleres sobre la difusión de los derechos de las PAM.

El Sistema DIF es la institución que cuenta con más presencia en lo que respecta a la ejecución de políticas y programas que contribuyan al bienestar de las personas adultas mayores, por lo que de 25 estados que participaron, 18 reportaron actividades realizadas por el DIF. Mientras que siete Estados que informaron sobre las acciones realizadas lo hicieron a través de la Secretaría de Bienestar Estatal y de las Instituciones a favor de las personas adultas mayores.

Los resultados obtenidos para la elaboración de este informe derivaron del interés que las diferentes entidades federativas mostraron para compartir y dar a conocer todas las acciones que tuvieron lugar para el beneficio de las personas adultas mayores durante el ejercicio fiscal 2025, contribuyendo así a la construcción de redes entre las diversas instituciones y dependencias que se encargan de crear políticas públicas dirigidas al





cumplimiento y protección de los derechos humanos de este grupo etario, así como a la construcción de una cultura de envejecimiento digno y saludable.

Finalmente, los datos que se muestran en las figuras 1 y 2 enfatizan el trabajo que ha realizado el INAPAM para crear y mantener redes interinstitucionales que coadyuven al cumplimiento de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como el notable aumento de la participación de las entidades federativas para dar continuidad a las acciones y programas que han sido claves en el pleno desarrollo de las PAM.

Figura 1.
Participación de las Entidades Federativas 2021 y 2025



Figura 2



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Coordinación de Políticas Públicas, INAPAM

